CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21453 RU 2222917
18 FEBRERO 2026 04:52 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del Grupo Parlamentario **JUNTOS POR EL PERÚ-VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL**, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 61° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TRES UNIDOS, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tres Unidos, ubicado en la provincia de Picota, departamento de San Martín, conmemora este 19 de febrero de 2026 su 61° aniversario de creación política, hito histórico alcanzado mediante la Ley N° 15435, promulgada el 19 de febrero de 1965, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, marcando un hito en la organización territorial de la provincia de Picota. Cuenta con una superficie de 246.52 km2, y se encuentra a una altitud aproximada de 200 a 300 m.s.n.m. Se localiza en una zona de ceja de selva con una topografía accidentada y valles interandinos bajos.

Que, el nombre de "TRES UNIDOS", simboliza la fuerza de la unidad y el espíritu cooperativo de sus fundadores, quienes con visión y esfuerzo integraron los esfuerzos de su población para consolidar un distrito que hoy es referente de desarrollo en el valle del Huallaga;

Que, este distrito se distingue por su invaluable aporte a la despensa regional y nacional, siendo una tierra de hombres y mujeres dedicados a la agricultura y ganadería, actividades que representan el motor económico y el sustento de las familias de la zona;

Que, Tres Unidos atesora una rica herencia cultural y natural, caracterizada por la hospitalidad de su gente, su compromiso con la preservación de sus tradiciones amazónicas, y destacando también en el ámbito deportivo, las cuales fortalecen el tejido social y la identidad de la provincia de Picota;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer la trayectoria histórica de los pueblos que, como Tres Unidos, cumplen seis décadas de vida institucional trabajando por el progreso descentralizado de nuestra Amazonía;

Que, al conmemorarse el 61° Aniversario de tan destacable distrito, el Congreso de la República se suma a este acontecimiento de trascendencia como el presente.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **TRES UNIDOS**, provincia de Picota, departamento de San Martín, al conmemorar el Sexagésimo Primer Aniversario de su Creación Política, este 19 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al alcalde de la mencionada comuna, **Sr. NEIL ROLLY ARISTA GARCÍA** y por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades y a toda su población por su esfuerzo incansable, cuyo trabajo en el campo y la ciudad contribuye significativamente al engrandecimiento del departamento de San Martín y del Estado Peruano; reafirmando el compromiso de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, febrero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2026 16:44:44-0500

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República